

CITACION

REGIONAL CORDOBA

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL TIERRALTA

CITA Y EMPLAZA:

Al señor **IDER ANTONIO HERRERA SOTELO** para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la calle 7 A No. 12 – 68 Barrio 20 de Julio, con el fin de notificarle el auto de apertura de investigación, dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 1138082 802, Radicado SIM 20716211, adelantado a favor del niño **JUAN MANUEL HERRERA GIRALDO**.

De no asistir dentro del término legal se entenderá surtida la notificación.

Artículo 5 de la Ley 1878 de 2018 por medio del cual se modificó el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 y Artículo 295 del Código General del Proceso.

Fijado el: 16 de marzo de
2021

Desfijar el: 24 de marzo de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

DANYS MABEL DIAZ TUBERQUIA
Defensora de Familia



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Córdoba
Centro Zonal Tierralta



**El futuro
es de todos**

Gobierno
de Colombia

RESERVADA

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Calle 7ª No. 12-68 barrio 20 de Julio. Centro Zonal Tierralta
Teléfono: 317 364 1313

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080